

**IBAGUÉ VIBRA**  
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

**ADENDA No. 02**

**INVITACIÓN N° 103 DE 2020**

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

En la presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Así las cosas y con la finalidad de sanear algunos vicios del procedimiento presentados al interior del presente proceso contractual y responder a la totalidad de observaciones presentadas, resulta necesario modificar el cronograma de actividades de la siguiente manera;

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de observaciones y respuestas a las mismas.	28 de diciembre de 2020.	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOPI <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas.	29 de diciembre de 2020.	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOPI <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	04 de enero de 2020 hasta las 6:00 p.m.	En el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola  Posterior a la hora de recibo de propuestas al

X



**IBAGUÉ VIBRA**

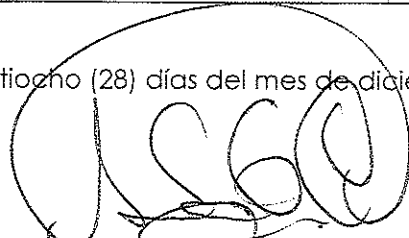
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

		correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOPI.
Publicación de informe de evaluación de propuestas habilitadas.	06 de diciembre de 2020	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 07 de enero de 2021 a las 6:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	08 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOPI   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo (con recomendación al ordenador del gasto).	12 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOPI   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	13 de enero de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>

1 Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

definitivo, si a ello hubiere lugar2.		
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar3.	14 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	14 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020.



**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL



Reviso y Aprobó: JULIANA MACÍAS BARRETO - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Elaboro: Andrés Amézquita Murillo - Asesor Jurídico externo IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

2 Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

3 Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.